



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 697ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 697ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma telemática el 21 de enero del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Comunicaciones GORE, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Directora Salud APS COMDES Calama, doña Edith Galleguillos.
- Directora (s) Salud CMDS Antofagasta, doña Claudia Fernández.
- Profesional Seremi de Salud Antofagasta, Christian Lombardi.
- Profesional Seremi de Salud Antofagasta, Javier Mena.
- Profesional Seremi de Salud Antofagasta, don Rodrigo Salvatierra.
- Seremi de Gobierno Antofagasta, don Marco Vivanco.
- Profesional Fondos Concursables Seremi de Gobierno, don Roberto Polanco.
- Profesional INDESPA, don Rodolfo Seura.
- Profesional SERCOTEC, doña Carolina Gutiérrez.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Felipe Saavedra.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16401-22 – 16413-22):

ACUERDO 16401-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **695ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.3.16401-22.001 "Acta 695.pdf".

ACUERDO 16402-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 26 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Balneario Juan López".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 28 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Balneario Hornitos".

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 31 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Pueblo de San Francisco de Chiu Chiu".

Lugar: Comuna de Calama

Participan: Consejeros (as) Regionales de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

***Miércoles 02 de febrero del 2022:**

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Quillagua".

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

*Actividad incorporada por acuerdo 16413-22 adoptado en la presente sesión.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores Consejeros Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Miércoles 12 de enero del 2022:

Reunión Ministerio de Energía

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.

Jueves 13 de enero del 2022:

Inauguración Salar de Aguas Calientes Sur

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Miércoles 19 y jueves 20 de enero del 2022:

Actividades por "Movilización de Atacama por el Litio"

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.4.16402-22.002 "Calendario de Actividades".

ACUERDO 16403-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de "**Focalización de Traspaso de Competencias de los programas de SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta**", presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Gestión y Régimen Interno, en consideración a que el procedimiento que se llevó a cabo no contempló la participación del Consejo Regional. Asimismo, no se identifica una focalización efectiva que permita abordar desafíos, problemáticas y necesidades de los territorios que contemple la acotada disponibilidad de recursos. Votan a favor los (las) señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA		ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra el señor:

	DANTAGNAN		

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.6.16403-22.003 "Of. N°148 de SERCOTEC, traspaso competencias".

ACUERDO 16404-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DISTRIBUCIÓN** de **M\$1.400.000.-** para las **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL** financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022, según la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informado por las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; Salud y Medio Ambiente; y Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.7.16404-22.004 "Propuesta marco 2022, v.2.".

ACUERDO 16405-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del **"MANUAL DEL FONDO DE INICIATIVAS NO CONCURSABLES, AÑO 2022"** para **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL**, financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022 y conforme al documento de trabajo presentado por el señor Gobernador Regional e informada por las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; Salud y Medio Ambiente; y Sociedad Civil y Participación Ciudadana; cuyo texto se adjunta como anexo del presente acuerdo, incorporando en dicho documento la modificación adoptada en la presente sesión e indicada en el siguiente punto:

-Sobre **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA,**

Donde dice: "Documento que acredite la Residencia del Representante Legal".

Debe decir: "Documento, recibo y/o certificado de domicilio emitido por la Junta de Vecinos, que acredite la Residencia del Representante Legal".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16405-22.005 "V.2 FIR No concursables 2022 modificado".

ACUERDO 16406-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada e informada por el señor Gobernador Regional, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	Corporación Municipal de Desarrollo Social, Antofagasta
PROYECTO	Estrategia de Atención Domiciliaria para Usuarios con COVID-19
MONTO	\$217.515.488.-

INSTITUCIÓN	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama
PROYECTO	Equipo Multidisciplinario para Visitas Domiciliarias APS Calama
MONTO	\$239.032.938.-

Para los proyectos precedentes se aplica la **excepcionalidad** indicada en el "MANUAL DEL FONDO DE INICIATIVAS NO CONCURSABLES, AÑO 2022" para **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL**, en específico a las iniciativas de carácter social, por cuanto exceden el monto máximo permitido para las iniciativas presentadas por instituciones privadas sin fines de lucro.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16406-22.006 "Formularios de proyectos".

ACUERDO 16407-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, **APROBAR** el traspaso de **\$983.459.940.-** con cargo al **5% de emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, presentada e informada por el señor Gobernador Regional, para la ejecución de las siguientes iniciativas:

- **FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES**, por un monto F.N.D.R. año 2022 de **\$483.285.940.-**

- **FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE AISLAMIENTO SANITARIO: PROGRAMA DE RESIDENCIAS SANITARIAS**, por un monto F.N.D.R. año 2022 de **\$500.174.000.-**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el señor:

			TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16407-22.007 "Documentos Vacunación.pdf y residencia.docx".

ACUERDO 16408-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40036620-0, "**TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA AÑO 2022 - 2025**" por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$500.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$2.000.000.-** y un monto total del proyecto de **M\$3.000.000.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.8.16408-22.008 "Ficha CORE, transferencia Pesca Artesanal".

ACUERDO 16409-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL 2022**", presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, **INCORPORANDO** las siguientes modificaciones:

- En el punto 2.10 "Líneas de Financiamiento", se agregan las siguientes temáticas: Integración del corredor Bioceánico ZICOSUR; Prevención de enfermedades de transmisión sexual y Seguridad ciudadana;
- En el punto 6.2 la funcionaria del Consejo Regional tendrá la tarea de realizar enlace entre dicho órgano y el Ministerio en la tarea de fiscalización y/o seguimiento.

Asimismo, se **acuerda DESIGNAR** a la funcionaria Sabrina Hidalgo Quezada para las funciones de enlace en el seguimiento de los proyectos, según lo dispuesto en el punto 6.2 "Seguimiento de los proyectos" ya señalado.

El texto refundido de las bases, que aborda las modificaciones descritas, se adjunta como anexo del presente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.9.16409-22.009 "Of.Nº05 Propuesta Bases Fondo de Medios 2022".

ACUERDO 16410-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** al Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** como **REPRESENTANTE TITULAR** del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL 2022**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.9.16410-22.010 "Decreto 45, Reglamento Fondo de Medios

ACUERDO 16411-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, sobre ejecución de actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, en razón del desistimiento o renuncia de la institución, según el siguiente detalle:

ACUERDO CORE	ID	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO	CAUSAL
16294-21	FIRSO-92-2021	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	Fortaleciendo la atención y calidad de vida de los adultos mayores del Hogar "Sagrado Corazón" de Taltal	\$6.419.099.-	Por motivos de fuerza mayor, que escapan a sus manos, debido a factores externos, tales como la contingencia sanitaria y tiempo, no continuarán con la tramitación del proyecto.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.10.16411-22.011 "Memo Nº4505 DIPIR, presentación renuncia".

ACUERDO 16412-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **02 de julio de 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30486670-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-80 ARTURO PRAT ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ

BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.11.16412-22.012 "Ficha CORE, extensión de plazo".

ACUERDO 16413-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 02 de febrero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Quillagua".

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1024353-993abd en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>